



Santiago, 04 ABR 2014

CARTA N° 236



Señora [Redacted]

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 16 de Marzo de 2014, la solicitud AR-001-W-00000450, mediante la cual se solicita:

*"Les solicito me cuenten sobre la igualdad de género y discriminación contra las mujeres en el ministerio de agricultura y los órganos asociados: quiero saber cuántas mujeres trabajan, porcentaje de los trabajadores a totales, nivel de sueldo comparado hombres y mujeres, mujeres en altos cargos de distinción y autoridad.*

*Y también cualquier documento que hicieron ustedes o le compraron a alguien sobre estas temáticas de gran importancia para el país y que no siempre se respetan y conoce.*

*Necesito conocer la siguiente información respecto al acceso a los derechos del nuevo Post Natal para la mujer trabajadora independiente (boletas a honorarios): ¿cuáles son los requisitos necesario y/o suficientes para que la trabajadora independiente pueda obtener el beneficio de postnatal? Sobre qué base y como se calcula el subsidio que recibe la trabajadora independiente? qué organización es el intermediario entre la trabajadora y el estado? ¿quién es ella responsable de realizar el cálculo del beneficio y que antecedentes requiere para hacerlo?"*

Respecto a su requerimiento, adjunto a usted minuta de respuesta preparada por el Departamento de Gestión de Personas de esta Subsecretaría de Agricultura.

Asimismo, informo a usted que su solicitud también fue derivada a los Servicios del Agro e Instituciones Adscritas dependientes del Ministerio de Agricultura, mediante el Oficio N°321 del 04 04 14, instituciones que tienen directa competencia en estas materias. Le recuerdo que una vez que ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esas entidades, éstas cuentan con un plazo de 20 días hábiles para responder.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.

Teatinos 40, Santiago, Chile  
Teléfono : (56- 2) 3935000  
Fax : (56- 2) 3935135  
www.minagri.cl



Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta [www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl), Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.gob.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile  
Teléfono : (56- 2) 3935000  
Fax : (56- 2) 3935135  
[www.minagri.cl](http://www.minagri.cl)



## MINUTA INFORMATIVA

SANTIAGO, 28/3/2014

**A : CLAUDIO YAÑEZ GAJARDO  
DOCUMENTALISTA GOBIERNO TRANSPARENTE**

**DE : SANDRA VEGA GONZÁLEZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

**REF: RESPUESTA A CONSULTA CIUDADANA N° AR-001-W-0000450**

Estimado Claudio:

En atención a la solicitud de información formulada por la Sra. [REDACTED] indicada a continuación, informo la siguiente respuesta:

### **1.- CONSULTA CIUDADANA SRA. [REDACTED]**

***"Les solicito me cuenten sobre la igualdad de género y discriminación contra las mujeres en el ministerio de agricultura y los órganos asociados: quiero saber cuántas mujeres trabajan, porcentaje de los trabajadores a totales, nivel de sueldo comparado hombres y mujeres, mujeres en altos cargos de distinción y autoridad. Y también cualquier documento que hicieron ustedes o le compraron a alguien sobre estas temáticas de gran importancia para el país y que no siempre se respetan y conoce.***

***Necesito conocer la siguiente información respecto al acceso a los derechos del nuevo Post Natal para la mujer trabajadora independiente (boletas a honorarios): ¿cuáles son los requisitos necesario y/o suficientes para que la trabajadora Independiente pueda obtener el beneficio de postnatal? Sobre qué base y como se calcula el subsidios que recibe la trabajadora Independiente? qué organización es el intermediario entre la trabajadora y el estado? ¿quién es el/la responsable de realizar el cálculo del beneficio y que antecedentes requiere para hacerlo?".***



## **2- RESPUESTA:**

En relación a su consulta relativa a igualdad de género y discriminación contra las mujeres en el Ministerio de Agricultura y los órganos asociados, la Subsecretaría ha desarrollado su papel de coordinación de los Servicios del Ministerio a través de la Comisión de Igualdad de Oportunidades (CIO) en la que están representadas cada uno de los Servicios del Agro e Instituciones dependientes del Ministerio: CIREN, CNR, CONAF, INDAP, INIA, FIA, FUCOA, ODEPA, SAG, INFOR y Gabinete del Ministro, además de desarrollar un programa anual con actividades que fomentan la igualdad de género hacia los /as beneficiarios/as de instrumentos Minagri.

Sobre el número de mujeres que trabajan en esta repartición, La Subsecretaría de Agricultura cuenta con una dotación actual de 149 personas. De esa cifra, 82 son mujeres (55%) y 67 hombres (45%).

Respecto a los sueldos, éstos se encuentran relacionados con el grado y estamento en el que se encuentran los/las funcionarios/as. Descontando a los/las Directivos/as, existe un alto nivel de profesionalización de las mujeres que suman 44 (57,9%), mientras que los hombres suman 32 (42,1%); en el estamento técnico las mujeres también superan a los hombres con un 81,3% respecto de 18,8% que representan los hombres. Para mayor información, le sugiero visitar la página web ministerial [www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl), Banner Gobierno Transparente, Dotación de Personal.

En relación a su inquietud de cuántas mujeres se encuentran en cargos de distinción y autoridad, de las 82 mujeres que componen la dotación, 6 se encuentran en esta posición.

Respecto a documentos de trabajo, el Ministerio de Agricultura dispone de un Manual de Lenguaje Inclusivo de Género, elaborado en el marco de las acciones de la CIO, y que ha sido difundido en todas las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) del país. Además, se cuenta con una Evaluación de Agenda de Género, la que fue enviada a Semam (actualmente en evaluación del Departamento Técnico correspondiente a esa repartición).



Finalmente, respecto a la información sobre el acceso a los derechos del nuevo Post Natal para la mujer trabajadora Independiente (boletas a honorarios), le informo que los contratos a Honorarios de prestadores/as de servicios en la Administración Pública se rigen estrictamente por lo que en estos se indica, siendo Contraloría general de la República el órgano regulador de todas estas materias.

Saluda atte a Ud.,

A circular official stamp from the "MINISTERIO DE AGRICULTURA" is partially obscured by a handwritten signature. The stamp's text includes "JEFA DEPTO. GESTION DE PERSONAS".

**SANDRA VEGA GONZÁLEZ**  
**JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**



LEY N° 20.285

ORD.: N° 321 /

ANT.: No hay.

MAT.: Derivación de formulario de solicitud de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 04 ABR 2014

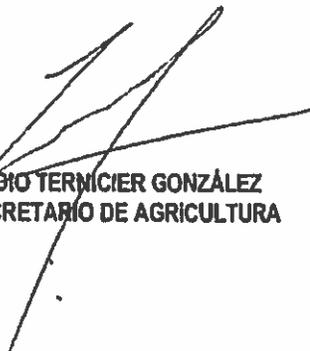
DE : CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

A : JEFES DE SERVICIO  
SERVICIOS DEL AGRO E INSTITUCIONES ADSCRITAS  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Adjunto a Usted formulario de solicitud de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, recepcionado en nuestro Servicio el día 16 de Marzo de 2014 de parte de la Señora Claudia Suárez, Folio N° AR-001-W-00000450, debido a que su institución es la que tiene directa implicancia con los requerimientos que está realizando dicho ciudadano.

Solicito a Usted que esta derivación sea contestada dentro de los plazos contemplados en la normativa vigente y enviar copia de la respuesta a la Encargada de Transparencia Pasiva de esta cartera, Patricia Pacheco, al correo electrónico [patricia.pacheco@minagri.gob.cl](mailto:patricia.pacheco@minagri.gob.cl).

Le saluda atentamente,

  
CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



OOV:ps  
Memo UCG N° 087 de 28.03.2014.  
cc: Unidad de Gestión.

Teatinos 40, Santiago, Chile  
Teléfono : (56- 2) 3935000  
Fax : (56- 2) 3935135  
[www.minagri.cl](http://www.minagri.cl)

## **JEFES DE SERVICIO**

- **Director Nacional SAG**
- **Director Nacional INDAP**
- **Directora Nacional ODEPA**
- **Director Ejecutivo CONAF**
- **Director Nacional INIA**
- **Secretario Ejecutivo CNR**
- **Director Ejecutivo CIREN**
- **Director Ejecutivo INFOR**
- **Director Ejecutivo FIA**
- **Vicepresidenta Ejecutiva FUCOA**